

***Medición de volúmenes de aguas nacionales  
usados, explotados o aprovechados.***



## Alcance Norma Mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018



### Objetivo

Establecer las características y especificaciones para la **selección, instalación y operación** de los medidores y sistemas de medición para el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales; la metodología **para medir** los citados volúmenes; y **el procedimiento** para la transmisión de los datos de medición a la **Comisión Nacional del Agua**.



### Alcance

Aplica a los usuarios de aguas nacionales que de hecho o al amparo de un título de concesión o asignación emitido por la **Comisión Nacional del Agua** tienen la obligación legal de medir los volúmenes que de aguas nacionales **usen, exploten o aprovechen**.



Con el propósito de facilitar a los usuarios su obligación **de medir los volúmenes de aguas nacionales usados**, es que se prevé la figura de Prestadores de Servicios Integrados acreditados **por la EMA**, a quienes los usuarios pueden contratar para la selección, instalación y operación del medidor o sistema de medición, así como la transmisión remota de la información de medición a la autoridad **de las aguas nacionales**.

Oficinas en CDMX

55 21 27 71 32 / 33  
55 47 46 38 14

Oficinas  
México Sur

962 349 6512



# Proceso de cumplimiento de la Norma NMX-AA-179-SCFI-2018



## ¿Qué es un prestador de servicios integrados (PSI)?

Persona moral que cuenta con acreditación por la entidad de acreditación autorizada por la **Secretaría de Economía** y aprobación por la **Comisión Nacional del Agua** para prestar servicios de selección, instalación y operación de los medidores o sistemas de medición, así como la transmisión de la información de los volúmenes utilizados, a través de personas físicas que cuenten con certificado expedido por la **Secretaría de Educación Pública** en el estándar de competencia en la actividad o actividades que la **Comisión Nacional del Agua** determine necesario.

acreditación

  
 entidad mexicana de acreditación s.c.

**ACREDITA**  
**A\***

**HIDROMETRÍA TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**  
 BAJA CALIFORNIA No. 274-452 COL. HIPÓDROMO CONDESA, 06100  
 CUALQUILTEMOC, CIUDAD DE MEXICO.

Como Prestador de Servicios Integrados Tipo A

De acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17020:2012  
 Evaluación de la Conformidad-Requisitos para el funcionamiento de diferentes  
 tipos de unidades (organizaciones) que realizan la verificación (inspección), para  
 las actividades de inspección en materia de:

**Medición de Volúmenes de aguas nacionales  
 (Prestador de Servicios Integrados)\***

Acreditación No: MVA-031  
 Trámite: Acreditación Inicial  
 No. de referencia: 22UJ2794  
 Fecha de dictaminación donde se otorga la Acreditación:  
 2022/06/30

  
 María Isabel López Martínez  
 Directora General




\*En el labo establecido en el caso de medición correspondiente 02E22794  
 siempre que se presente un documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del caso  
 México.

FOR-UI-028-01  
 Página 1 de 1

Oficina  
 000012/0002-0079  
 Expediente  
 000012/0002/00000002  
 Lugar  
 Ciudad de México  
 Fecha  
 5 de septiembre de 2022




**Comisión Nacional del Agua**  
**Credencial General de Revalidación y Fiscalización**

Asunto: Requerimiento de Información y/o documentación.

**Hidrometría Technologies, Sociedad Anónima de  
 Capital Variable**  
 Av. Baja California, No. 274, Int. 452, Col. Hipódromo  
 Condesa, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
 HTEB0227H9

Presente

En atención a que a las 12 horas con 5 minutos y 29 segundos del día 2 de septiembre de 2022, la persona moral  
 Hidrometría Technologies, Sociedad Anónima de Capital Variable, con Registro Federal de Contribuyentes  
 HTEB0227H9, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, solicitante quien acredita su identidad a  
 través del uso de su firma electrónica avanzada con número de serie de certificado 000020000000000262,  
 presentó a través del Sistema de Trámites Electrónicos de este órgano desconcentrado, la solicitud con número  
 de folio 25-AP/PSI-00002022 para el trámite de aprobación como: Prestador de Servicios Integrados a que se  
 refiere la norma mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018 Medición de volúmenes de aguas nacionales usados,  
 electrosico o apropiados.

Esta unidad administrativa del análisis realizado a la solicitud presentada y a los documentos que acompañó  
 a la misma, advierte deficiencias en la información proporcionada, razón por la cual, con fundamento en lo  
 dispuesto por los artículos 9º, 10º y 22, quinto y sexto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos  
 Mexicanos; 17, 18, primero y noveno párrafos, artículo 32 Bis, primer párrafo, fracciones I, II y V de la Ley  
 Orgánica de la Administración Pública Federal artículo 9º, primer y segundo párrafos, tercer párrafo, apartado  
 a, quinto párrafo, fracciones XXXV y XLVIII de la Ley de Aguas Nacionales 9º del Código Federal de Procedencia,  
 artículo 1º, 2º, 17, 28 y 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 2º, primer párrafo,  
 fracción XXXI, inciso c) y anexo número párrafo, y el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio  
 Ambiente y Recursos Naturales artículos 1º, 2º, 4º, primer, segundo y tercer párrafos, 9º, párrafo primero, fracción  
 I, segundo y tercer párrafos, 10º, primer párrafo, apartado A, fracción I y VI, primer párrafo, fracciones I, VII, VIII,  
 y XXIV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua vigente y la regla segunda de las Reglas  
 generales que establecen los requisitos que deben cumplir los Prestadores de Servicios Integrados para  
 obtener y mantener la aprobación de la Comisión Nacional del Agua en términos de lo dispuesto en la norma  
 mexicana NMX-AA-179-SCFI-2018, Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, electrosico o  
 apropiados; se requiere al solicitante para que, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contacte a partir  
 del día siguiente a aquel en que surta efectos jurídicos la notificación del presente requerimiento, proporcione  
 a esta autoridad la información y/o documentación y por los motivos que se indican en la tabla denominada  
 "requisición y/o documentación requerida" a efecto de estar en condiciones de poder resolver la procedencia  
 de su solicitud ingresada.

Avenida Itzapalapa Sur número 2426, Colonia Capatzen El Bello, Atlixtle Coyahuatl, Código Postal 04044,  
 Ciudad de México Teléfono 55 354 4000 - www.cna.gob.mx

  
Página 1 de 8

## Sistemas de medición



**Hidrometría Technologies S.A. de C.V.** como Prestador de Servicios Integrales (PSI), integra equipos de medición de tipo electromagnéticos y sistema de transmisión de datos para dar cumplimiento a la norma mexicana **NMX-AA-179-SCFI-2018**.

Oficinas en CDMX

☎ 55 21 27 71 32 / 33  
☎ 55 47 46 38 14

Oficinas  
México Sur

☎ 962 349 6512

## Medidores electromagnéticos



**KROHNE**

▶ measure the facts



### Características principales

- Con o sin tramos rectos de **entrada / salida**.
- Todos los caudalímetros electromagnéticos de **KROHNE** están **calibrados en húmedo** con una comparación directa **de volúmenes**.
- Amplia selección de materiales **del recubrimiento** para agua potable, aguas residuales, productos químicos, SIP / CIP y sólidos.
- Aptos para las **aplicaciones de transferencia** de custodia.
- La medida es **independiente** del perfil del caudal.
- Están disponibles **recubrimientos resistentes** a la abrasión y a la corrosión.

Oficinas en CDMX

☎ 55 21 27 71 32 / 33  
☎ 55 47 46 38 14

Oficinas  
México Sur

☎ 962 349 6512

## Medidores electromagnéticos

**HIDROMETRÍA** con la solución de la marca **KROHNE** brinda un diagnóstico completo de la aplicación y del proceso, así como una prueba de precisión y linealidad, además del diagnóstico habitual de equipos para la línea **OPTIFLUX**.

Con los indicadores suministrados por el **OPTIFLUX** y el conocimiento del proceso, el usuario puede detectar los siguientes problemas de aplicación con un alto grado de seguridad:

- Burbujas de gas.
- Corrosión de los electrodos, suciedad en los electrodos.
- Cortocircuitos.
- Baja conductividad del producto medido.
- Tuberías parcialmente llenas.
- Daño en el recubrimiento.
- Campos magnéticos externos.
- Perfil alterado caudal.

## Sistema de transmisión de datos MOD: ILGMX790



### ILGMX790

Data logger multipropósito con Protocolos de comunicación vía **Wifi, GPRS y LTE**.

De bajo consumo energético diseñado para el óptimo desempeño en **condiciones de ambientes difíciles**.

Su flexibilidad hace de este Data logger **el socio Ideal de su empresa**.

Modelo	ILGMX790
Alimentación	Interna: paquete de baterías 7.2 v a 36AHR Externa: 9 a 24 vdc .9 mA @
Entradas	
Analógicas	1 de 4 -20 mA
Pulso	1 pulso abierto
Comunicación	Modbus RS232 2 tramas
Almacenamiento	64 mb
Procesamiento	CPU SP452
Protocolo	GPRS 2G/3G STD, LTE (opcional) Radiofrecuencia (opcional) WIFI (opcional)
Grado de Protección	IP65
Temperatura Max	50°C
Homologación	NMX -AA-179 -SCFI-2018
Analógicas	1 de 4 -20 mA
Comunicación	Modbus RS232 2 tramas
Almacenamiento	64 mb
Procesamiento	CPU SP452

## Acciones del Prestador de servicios Integrados dentro de la implementación de la norma

FASE

1



### Recabar información

- Datos generales, operación del pozo.
- Inventario de accesorios y cobertura de señal.

FASE

2



### Selección del sistema de medición

- Matriz comparativa de medidores.
- Selección del medidor por parte del usuario.

FASE

3



### Ejecución del proyecto

- Instalación y montaje del medidor de flujo.
- Instalación del tren de válvulas.

FASE

4



### Supervisión de la instalación

- Identificación de accesorios completos.
- Hermeticidad, nivel y presión.

FASE

5



### Validación del sistema de medición y transmisor de datos

- Verificación del medidor con un equipo portátil.
- Validar la transmisión de datos.

**Expediente** - Entrega de Libro de Proyecto Ejecutivo. Incluye: Registros, Ingeniería y Documentación de las Fases 1 a 4, Dossier, DICTAMEN por PSI acorde a los estándares de Calidad de HIDROMETRÍA TECHNOLOGIES, SA DE CV.

"Los tramites de disminución del pago de derechos a CONAGUA son responsabilidad del cliente".

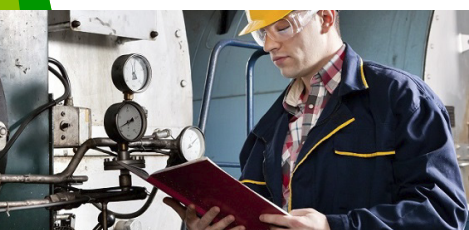
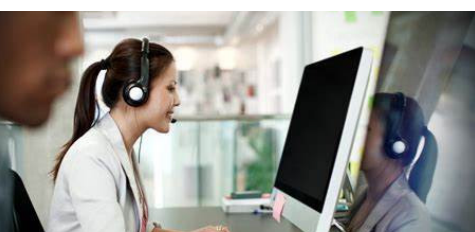
Oficinas en CDMX

55 21 27 71 32 / 33  
55 47 46 38 14

Oficinas  
México Sur

962 349 6512

## PSI / Servicios Hidrometría



1

**Configuración de Fabrica:** las especificaciones y configuraciones del sistema de medición son homologadas bajo las conformidades que marca la norma NMX-AA-179-SCFI-2018 garantizando estrictamente su cumplimiento.

2

**Soporte Técnico:** Posibles incidencias que surjan durante el monitoreo se proporcionan servicios de asistencia al usuario: vía telefónica o visita en sitio si se requiere.

3

**Monitoreo:** Asistencia remota para el monitoreo y análisis de incidencias detectadas en la plataforma; vía: telefónica, correo electrónico o visita en sitio.

4

**Mantenimiento Preventivo:** Servicio preventivo especializado para evitar posibles fallas y alargar la vida útil de su sistema de medición y transmisión de datos.

5

**Póliza de Servicio:** Exclusivo para el sistema de medición y transmisión de datos de la medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados por usuarios.



# Hidrometría

soluciones y tecnología

Oficinas en CDMX



55 21 27 71 32 / 33



55 47 46 38 14

Oficinas Sur



962 349 6512

[contacto@hidrometratec.com](mailto:contacto@hidrometratec.com)

[www.hidrometratec.com](http://www.hidrometratec.com)